

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, cuatro (4) de diciembre de dos mil trece (2013)

Acción	N/R DEL DERECHO LABORAL
Demandante	BEATRIZ CECILIA ZAPATA BOTERO
Demandado	ESE RAFAEL URIBE URIBE
Radicado	05001 33 31 024 2006 00178-00

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, en providencia del 22 de junio de 2012, por medio de la cual REVOCÓ la sentencia proferida por este despacho el 16 de febrero de 2011.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente puesto que ya fue comunicada.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

J

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto Anterior.</p> <p>Medellín, _____ . Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ Secretario</p>
--